

Nº 001751

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 19 de Abril de 2012

Señor (es): DISTRIBUIDORA APSA LTDA. Rut: 79.668.170-5
 Dirección: Antonio Vargas 947 Ciudad: PTO. MONTT
 Programa: ACCESO Teléfono: 65-283949

Sírvese a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
36	CINTA MASKING TAPE 40 x 24 mts	620.-	22.320.-
12	TEMPERA 250cc (4 Rojos - 4 Amarillos - 4 Azules)	1.190.-	14.280.-
04	TEMPERA 500cc BLANCO	2.390.-	9.560.-
02	Pistola SILICONA	2.190.-	4.380.-
06	AGOROX transparentes 120 gcs	2.540.-	15.240.-
14	PINCELES PLANOS N° 0	140.-	1.960.-
14	PINCELES PLANOS N° 18	360.-	5.040.-
36	BARRAS DE SILICONA DELGADA	90.-	3.240.-
12	Papeles Poltos MAPUETA 6MM	420.-	5.040.-
04	Kilos DE COLA FMA	1.190.-	4.760.-
10	PLUMON PERMANENTE NEGRO	940.-	9.400.-
10	carpeta PAINOLENCI	1.390.-	13.900.-
10	carpeta GOMA EVA	880.-	8.800.-

Gráfica Agrícola S.A. Fono: 27.090.000, Montt - 0711.

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	99.092.-
	\$	18.828.-
TOTAL	\$	117.920.-



 Encargado de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



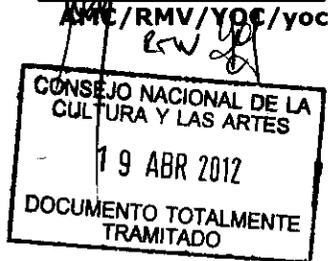
 DIRECTOR REGIONAL
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



**AUTORIZA CONTRATACION
CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53
LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA
REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR
ADQUISICION DE MATERIAL DE
LIBRERIA, EN EL MARCO DE LA
EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO**



EXENTA Nº 371

PUERTO MONTT, 19 DE ABRIL DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 112, del 18 de Abril de 2012, de la Encargada del Programa Acceso Regional, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 112, se ha requerido la adquisición de materiales de librería para el Taller, de acuerdo a Orden de Compra y Solicitud de compra adjunta, para la realización del taller "reciclaje en la ciudad de Hualaihue" que se realizará desde el día 13 al 18 de mayo de 2012 en la comuna de Hualaihue, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **DISTRIBUIDORA ABSA LTDA., RUT No 79.668.170-5**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **DISTRIBUIDORA ABSA LTDA., RUT No 79.668.170-5**, adquisición de materiales de librería para el Taller, de acuerdo a Orden de Compra y Solicitud de compra adjunta, para la realización del taller "reciclaje en la ciudad de Hualaihue" que se realizará desde el día 13 al 18 de mayo de 2012 en la comuna de Hualaihue, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$117.920.- (Ciento diez y siete mil novecientos veinte pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1751.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo